INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-MA-023-2024

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ.**"**

En el municipio de Arcabuco- Boyacá, a los 2 días del mes de septiembre de Dos Mil veinte cuatro (2024), se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Condiciones o Invitación Pública para el Proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-023-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ**",** para lo cual, el Comité Evaluador, procedió a dar a conocer el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas dentro de la oportunidad señalada en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Presentaron Propuestas los siguientes Oferentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA DE CIUDADANÍA	PROPUESTA ECONOMICA
1	Miguel Antonio Jiménez Soler	N/A	Miguel Antonio Jiménez Soler	1.071.328	$ 9´994.833.8

Conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la verificación de los Requisitos Habilitantes del Proponente y la Evaluación del Precio se hará exclusivamente a quien presente la Propuesta con el Precio más Bajo, que para el presente Proceso de Selección es la presentada por

La Evaluación Jurídica y Técnica arrojó lo siguiente:

PROPONENTE: Miguel Antonio Jiménez Soler	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL	NO CUMPLE, la fecha de expedición del certificado de matrícula mercantil es de 22/07/2024 y de acuerdo con la invitación esta no debe ser superior a 30 días a la fecha del cierre.

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	CUMPLE
COMPROMISO ANTICORRUCCION.	CUMPLE
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	NO CUMPLE, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, cuando el proponente es persona natural, para acreditar el pago de seguridad social, debe anexar copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes según corresponda.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
REDAM	CUMPLE
CERTIFICADO DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES	N/A
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE, en el documento presentado por el proponente no se establece el tipo de material que el proponente ofrece
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE
Experiencia general:	CUMPLE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE MATERIAL	CUMPLE
Acreditar Plan de manejo ambiental, licencia ambiental: Plan de manejo ambiental, para la explotación de un yacimiento de recebo aprobado mediante resolución por la entidad competente "CORPOBOYACÁ ".	CUMPLE
Concesión para la Explotación: El oferente deberá presentar el contrato de concesión para la explotación de un yacimiento de recebo suscrito con la agencia nacional minera.	CUMPLE
Registro único de comercializadores de minerales RUCUM actualizado al año 2023.	CUMPLE
Autorización para comercializar materiales, en caso que el proponente no sea el propietario debe este debe estar autenticado por Notaria.	CUMPLE

Certificado de ubicación de cantera: El oferente deberá anexar plano de localización y coordenadas geográficas en la que conste que la distancia en kms desde la cantera al palacio municipal, es menor o igual a 25 km.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE

CONCEPTO: Una vez verificados los requisitos presentados por el proponente se evidencio que no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la invitación MC-MA-023-2024 se recomienda subsanar.

CONCLUSIONES GENERALES

De acuerdo a los resultados obtenidos una vez evaluadas las propuestas presentadas se concluye lo siguiente:

La propuesta presentada no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de conformidad con lo descrito en la invitación publica para el presente proceso de Mínima Cuantía No. MC-MA-023-2024, de acuerdo con la parte motiva de la presente.

El presente Informe será comunicado en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, Portal Único de Contratación, Los Proponentes contarán con un día hábil de acuerdo a lo establecido en el Cronograma hacer observaciones y subsanar la propuesta.

En constancia de lo anterior, se firma el día 2 de septiembre de 2024.

ORIGINAL FIRMADO
YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Secretaria de Gobierno y Administrativa

ORIGINAL FIRMADO
CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA
secretaria de Planeación e infraestructura
Componente técnico y de experiencia

ORIGINAL FIRMADO
NUBIA CAMACHO CARDENAS
secretaria de hacienda
Reviso componente económico

ORIGINAL FIRMADO
EDWIN CRUZ MORA
Apoyo Jurídico
Reviso Componente Jurídico